

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 71

Siendo las 15:15 horas del día Martes 17 de abril del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 71, presidida por el Concejal Don Aldo Molina Barra; contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas y Roberto Chamorro Fernández . -

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del presidente del Concejo
4. Espacio breve a Srta. Dideco tema: Becas en efectivo
5. Audiencia a Encargada de Vida Chile Srta. Katherine Sáez
6. Audiencia a funcionarios de la Biblioteca
7. Puntos Varios.

Se comienza dando lectura a la correspondencia recibida con el Of. Ord. N° 81 del Secplac Sr. Leonardo Badilla respecto al proyecto Denominado "Mejoramiento "Mejoramiento Estadio Provincial Atletismo, Comuna de Lebu".

En este momento ingresa a la sala el Secplan (S) Don Leonardo Badilla quien explica que a esta licitación participaron tres Empresas:

- Constructora lima, que quedo fuera de bases
- Constructora Andes Cía. Limitada y
- Unión Temporal de Tres empresas encabezado por constructora Johnson

Se expone que la comisión hizo un análisis de cada uno de los criterios de evaluación resultando más conveniente Constructora Andes. Y llamo la atención que la empresa que realizará la pista atlética es la misma empresa Bermen Ltda. Que tambien es una de los de unión temporal y Que hizo el estadio Nacional. El concejo aprueba la suscripción de Contrato con la Empresa Constructora Andes Cía. Limitada, por M\$ 3.011.354.

En otro tema, Don Leonardo Badilla solicita autorización para trato directo ya que en la Licitación pública no se adjudicó pues los que se presentaron quedaron fuera de bases.- y según la Ley de compras art. N° 10 N° 7 letra R. Se acuerda aprobar la adjudicación por trato directo la "construcción Iluminarias Fotovoltaica Paraderos Rurales, Lebu., por un monto de \$ 35.000.000.-

Por último se invita a los Concejales que puedan ir el próximo martes para ver el estudio ambiental del proyecto del Hospital de Lebu y se retira de la sala.

Ingresa la Srta. Janette Oliva y Carolina Chaves de la Dideco, con el objeto de tratar el tema de las Becas en efectivo.

La Srta. Janette expone que el proceso de la becas en efectivo cuyo proceso se ha llevado a cabo desde Enero hasta Abril el cual se rige por el Reglamento aprobado por el Concejo.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

Entre los registros se requiere que estén en el 50% más pobre de la Comuna, y percapita de \$ 136.000.

Se separa los renovantes de los que solicitan la beca por primera vez a quienes se les exigen un promedio de notas mínimo de 5.0 en Enseñanza Media.

- Becas Totales disponibles 199
- Renovantes 133 becas
- Para postulantes nuevos 66 disponibles

Renovantes que postulantes fueron 135 pero 2 de ellos no cumplían requisitos de mínimo de ramos aprobados.

Se menciona que esto se trabajó con profesionales del Depto. de Dideco y con la Comisión Social del Concejo, esto es, Don Gonzalo Recabarren y Darwin Parra, pero también trabajo el Concejal Carlos Mariñan.

El Concejal Recabarren expone que desea dejar establecido que la comisión que ve esto es la comisión social de la cual él es el Presidente y le parece raro que el Concejal Parra haya solicitado esta audiencia siendo que él es el Presidente.

El Concejal Yevenes expone que en este periodo se hizo un ordenamiento en este tema y también en el tema del Hogar que antes eran dos y ahora es uno solo. Agrega que él en estos dos años no participó en este trabajo para dejar a los Concejales nuevos y que haya más transparencia.

El Concejal Chamorro expone que él aprueba lo propuesto por esta comisión que hizo este trabajo.- porque les da total confianza tanto a los funcionarios como los Concejales, que están en esto.- también se ha visto que no se dan los problemas que se daban antes.-

El Concejal Mariñan expresa que él hace dos años ha estado junto con el Concejal Parra y Recabarren y los funcionarios han sido bastante buenos profesionales en este trabajo y él aprueba.

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el Concejal Recabarren expresa que los profesionales han realizado un buen trabajo.

Sin más que agregar se retira de la Sala la Srta. Janette Oliva.

Ingresa a la Sala la Srta. Katerine Sáez Encargada de Vida Chile, acompañada de los funcionarios de la Delegación de la Seremi de Salud, Juan Goza Delegado de la Seremi, Rodrigo Núñez, Marcel Coronado, Depto. promoción de Salud
Andrea Rodríguez e Ivar Daroch de la Seremi de salud de Concepción

Don Juan Goza expone que en el trabajo con los Diálogos ciudadanos se produjo la idea de declarar a la Provincia de Arauco como una Provincia saludable.- lo cual ha significado una serie de actividades.

El gran tema que se pusieron ellos en el año 2016 es el problema de obesidad infantil el cual ha tenido un mejoramiento en los índices en los niños de 3 a 6 años de edad.

Estructura de Dialogo ciudadano

- 1era. Parte, Promoción de Salud
- 2da. Parte, Actividad Grupal

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

Expone también que se han formado grupos de diálogos ciudadanos para varios temas, que son:

- Hábitos saludables
- Instalación de bebederos en la VE
- Unidad de nutrición en la malla curricular de todos los establecimientos Educativos.
- Restricción de venta de comida no saludable alrededor de las VE.
- Incentivar talleres de actividad física
- Aumento de horas de educación física
- Habilitación de Gimnasio en todas las VE
- Abrir los recintos deportivos los fines de semana.
- Implementación de pausas activas para establecimientos Educativos e instituciones Públicas.
- Implementación de Ciclovías, patinaje, fomento de uso de bicicleta.

Expone el Sr. Ivar Daroch, de la Seremi de Salud de Concepción que ellos han tratado de ocupar sus escasos recursos o agrupar a comunidades que beneficien a la mayoría de los ciudadanos ej. el consumo de tabaco, consumo de alcohol, etc. en donde la gente tenga una calidad de vida, lo hacen a través de planes, instituciones y gestión local.

Promoción de la salud tiene que ver con un buen vivir, y no con enfermedad.-pero también, poniéndose de acuerdo con las demás instituciones de la comuna.

Don Juan Goza expone que en Lebu se tiene un agua potable de buena calidad la cual viene del río y por puntera, lo único que tiene el agua es Hierro, pero no tiene coliformes fecales, es decir en Lebu se está consumiendo agua potable de buena calidad.

Acciones a seguir:

- Redacción de una Ordenanza
- Publicación de Ordenanza
- Difusión y divulgación
- Implementación de la Ordenanza

Expone que en Oct. o Nov. Del año pasado se invitó a este Concejo a participar de estos diálogos ciudadanos.

Se expone también que se hará llegar los resultados de los diálogos ciudadanos y una Ordenanza propuesta.

El Concejal Yevenes consulta si hay estadísticas de obesidad y se informe que en menores de 6 años hay un 25% sobre peso y 15% de obesidad.

El Concejal Recabarren expone que él ha dicho que los televisores que están en las escuelas que pasen videos de promoción de vida saludable.

El Concejal Chamorro expone que también se requeriría que se realice una difusión a la familia, a los papas, o a los abuelos, que no haya promoción de productos mal elaborados, opina que debería haber restricciones a la promoción de alimentos que tienen logos negros.- agrega que en su negocio que comenzó solo con carne y longaniza y ahora también tiene productos lácteos y yogurt.

Sin más que agregar en este tema se despiden y retiran de la sala todos excepto el Dr. Juan Goza Delegado Provincial.

HOJA N°4 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

Se consulta a Don Juan Goza en qué condiciones está el vertedero.

Informa que el vertedero es ilegal y ha sido clausurado hace 11 años, y en este momento hay un sumario, que se está haciendo desde Concepción e imponen una multa, esto con el ánimo de cooperar y que los recursos de la multa no es para ellos.-

Expresa que él ve lo más factible una disposición en el vertedero de Arauco-Curanilahue, donde podría disponer un tercer Municipio pero eso pasa por una planta de transferencia pues es muy difícil enviar 5 camiones a dejar la basura, es mejor enviar uno solo.

El Concejal Chamorro expresa que en un momento se había pensado en el sector la zanja como buen lugar para un vertedero y después se descartó porque había una napa subterránea. Pero le extraña que se prefirió mantener el actual basural que también daña las napas subterráneas.

El Goza expone que la napa encontrada era muy superficial y no era que iban solo a contaminar las napas si no que la basura se iba a tener que votar en el agua.- ahora buscar otro terreno y hacer todos los estudios demandará al menos cinco años, por lo cual se recomienda por mientras usar el vertedero de Curanilahue y habían fondos para invertir en ese vertedero que aumentaría su vida útil al doble.-

Mientras tanto es urgente disminuir la cantidad de basura actuar en Lebu, y es eso si se podría trabajar desde ya.

Respeto al hospital menciona que el vertedero o botadero no sería impedimento para la construcción del Hospital.

Ante la consulta por los camiones que vierten líquidos percolados, arena, etc. a la carretera, informa que es un tema de Carabineros y Municipalidad. Y respecto a la forma de transportar la jibia se informa que actualmente no cumplen la normativa que está establecida en un reglamento.

Sin más que agregar se retira de la sala el Dr. Juan Goza.

Ingresan a la sala las funcionarias de la biblioteca, a quienes se les otorga la palabra para conocer cuáles son los problemas que les aqueja, a pesar que esto es un tema del Alcalde, y el Concejo solo podría hacer una recomendación especialmente si hay vulneración de derechos.

Expone la Sra. María Davisón, diciendo que la Biblioteca cuando comenzó en el año 1986, se otorgó la administración de ella al Departamento comunal de educación que existía desde 1982, se muestra el D. A. N° 357 del 15.07.1986, que crea esa Biblioteca.

Agrega que ellas han sido y están siendo discriminadas en relación al resto del personal administrativo y secretarías que el mismo DAEM tiene en las Escuelas, esto en cuanto a los sueldos brutos y líquidos que ellas reciben, y solicitan que las igualen en los sueldos a igualdad de calificación.

El Concejal Yevenes, expone que una de las preocupaciones del Concejo es que no se realicen discriminaciones arbitrarias, pero el empleador es el Alcalde, lo que puede hacer es hacer voces para que el Alcalde pueda revertir esta situación.

El Concejal Recabarren expone que acá se sabe que la Sra. Catalina Martínez, dice que ellos no son su jefe, que ella les paga con los dineros que el Municipio les traspasa, lo cual es preocupante.- agrega que ellos van a conversar con el Alcalde y van a tratar que se les mejore su situación.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

Expone la Sra. Mónica Peña que lo que pasa con ellos es discriminación, pues que tampoco se les considera en otras instancias.

El Concejal Mariñan expone que él da también el apoyo y van a conversar con el Alcalde para que esto se solucione.

El Concejal Chamorro, expresa que cuando las personas se esmeran en hacer bien su trabajo y no se les reconoce, se puede caer en el desincentivo.- y se les está dando un mal ejemplo en no reconocerles los títulos que tienen y está de acuerdo en la discriminación y en la desigualdad que se dice, lo que hay que pedirle al Alcalde es que tenga voluntad ya que él es el jefe, él tiene que solucionar este tema.- Nosotros tenemos la disposición de ayudar, aunque no está en las manos del Concejo pero se va a conversar con el Alcalde y también con la Sra. Catalina.

La Sra. María Eliana que es profesora junto con Mónica Peña, expresa que entienden que no se les puede pagar como profesora si no están haciendo clase pero al menos se les equipare al personal administrativo.

El Concejal Molina expresa que se puede adquirir un compromiso, de conversar este tema en la próxima reunión y si la respuesta no satisface ellas quedarán en libertad de acción.

Sin más que agregar se retiran de la sala agradeciendo el compromiso.

En otro tema, se vuelve a la lectura a la correspondencia recibida:

- Ord. N° 057 de fecha 12 de abril del 2018, del Jefe provincial de Vialidad Arauco Don Juan C. Oviedo Miranda, donde invita a los Concejales a una reunión informativa donde se presentará el proyecto, Reparación Integral del camino cruce Ruta 160(Pehuén)- Ruca- Rraqui, Comuna de Lebu, Provincia de Arauco, la cual se realizará el días Lunes 30 de abril de 2018, en sede de la Junta de Vecinos Rucarraqui.
- Of. N° 1402 de fecha 04 de abril de 2018.-, del prosecretario de la Cámara de Diputados Don Luis Rojas Gallardo, donde se informa que por petición del Diputado Manuel Monsalve Benavides, oficiar al Señor Ministro de Salud, sobre la posibilidad de retirar a la Comuna de Lebu de la categoría de "Urbana No Pobre". Para los efectos de determinar el aporte financiero que se efectúa per cápita a su Departamento de salud Municipal, señalando las acciones que se emprenderán para dicho objetivo. Se entrega copia a cada concejal.
- De Unidad de Bodega Osvaldo Schmessane Burchard, quien envía informe de los Vehículos a rematar donde se indica las condiciones actuales, datos del propietario registrados en el Registro Civil e Identificación, Avalúo fiscal emitido por el SII y deudas por permisos de circulación de cada uno. Se entrega copia a cada concejal. Se acuerda verlo en próxima reunión.
- De Álvaro Beger Schmidt, Gerente MCI Capacitaciones Limitada, donde dan a conocer los próximos cursos y jornadas de capacitaciones que realizarán en diferentes comunas del país para ser entregadas a los miembros del H. concejo Municipal.
- De la Junta de Vecinos Bernardo O' Higgins, donde exponen la problemática sanitaria provocada por el vertimiento de desechos orgánicos por parte de la Iglesia Revelación Siglo XXI, ubicada en pasaje cancha rayada , y por el inmueble ubicado al costado del templo, a cuneta que pasa por detrás de estos domicilios y que se conecta a tuberías de aguas lluvias , los cuales van dar al canal que atraviesa varias propiedades hasta llegar a callejón espigón provocando problema de insalubridad, y que es responsabilidad de los Municipios arbitrar las medidas del caso, a fin de poder sanear el área en cuestión.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

El Concejal Recabarren expresa que Leonardo Badilla dijo que los materiales están para hacer esos trabajos.

Se acuerda solicitar a la Secplac sobre el proyecto PMB que se está presentado, y servicio Generales sobre las medidas de mitigación al respecto.

- Ord. Int. N° 73 de fecha 06/04/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofré, donde envía informe N°1, de solicitud inscripción Terreno de la Dirección de Obras Municipales, para la entrega de Terreno en Comodato al Comité de Agua Potable Rural de Pehuén.

El Concejal Yevenes expone que la Junta de Vecinos tiene la idea que la mitad de la cancha se transforme en cancha entera, y la idea es ver si caben ambas cosas. Se acuerda ir a ver el terreno que pendiente.

- De la Mesa del Pueblo Mapuche Urbano de Lebu, donde solicita una subvención Municipal para el año 2018, para gastos del Wetripanto, día de la Mujer Indígena y actos ceremoniales y otros. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones año 2018.-
- Agrupación Creciendo Como Agricultores de Lebu, donde solicitan subvención la cual tiene como finalidad cofinanciar el arriendo del lugar donde dejar guardados sus carros de manera segura y para realizar algunos mejoramientos de ellos cambios de neumáticos, mejorar sistema de enganche, se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- De la Asociación de Fútbol Amateur, donde solicitan subvención municipal para cubrir gastos para el año 2018.- que consiste en pagos de arbitrajes, premiación campeonato, Implementación para los nuevos clubes de la Asociación y útiles Secretaría. Se acuerda enviar a la carpeta de Subvenciones.
- Del Taller Cultural, Social y Laboral Creciendo en Cristo, donde informan que hace 7 años trabajan con niños y sus familias en situación de vulnerabilidad social, y como directiva solicitan una subvención para realizar un viaje a la nieve durante la vacaciones de invierno ya que muchos no conocen más allá de nuestra comuna. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer donde solicitan una subvención municipal para la adquisición de una campana doble y una estiradora de masa eléctrica ya que contantemente están trabajando en beneficios de venta de sopaipillas, etc. . Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Cruz Roja Chilena Filial Lebu, donde solicitan una subvención Municipal, las que se destinaran a las mejoras de la sede comunal como reparación de piso, techumbre, renovación y adquisición de sillas salón, pintado exterior sede y Adquisición de Generador eléctrico como soporte de energía en caso de emergencia y así continuar presentando desinteresados servicio a la comuna. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del Club de amigos de la Biblioteca Municipal Samuel Lillo Figueroa, donde solicitan una subvención a objeto de financiar el VI concurso de Microcuentos Lebu en pocas Palabras, los cuales serán utilizados para los premios en galvanos de cristal y Lote de libros diversos autores. Se acuerda enviar a carpeta de subvenciones.
- Del Club Deportivo La Unión donde solicitan una subvención Municipal para implementación de Sede consistente en compra de Fogón industrial, Regulador de Gas Licuado, flexible para el gas y un televisor. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- De la Iglesia Evangélica Misión del Señor donde solicitan considera una subvención para financiar revestimiento de su templo. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís, donde solicitan un subvención municipal, para brindar bienestar a los más de 30 adultos mayores de escasos recursos y franco estado de vulnerabilidad social. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

- De Protección Animal Lebu, donde solicitan subvención el cual les permitirá seguir financiando tratamiento de tiñas, sarna, esterilizaciones de perros vagos, para su posterior adopción. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- De la agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipal de Lebu, donde señala que son agrupación si fines de lucro y sus objetivo principal es promover el sentido de comunidad y solidaria en la realización de acciones que promuevan el desarrollo social y laborar de sus afiliados y en virtud de lo anterior solicitan una subvención para aporte de bienestar diferentes áreas y actividades recreativas. Se acuerda enviar a las carpetas de subvenciones.
- Agrupación de Damas Cristiana "Rosa de Sarón, donde solicitan una subvención, que les permitirá realizar diversas actividades programadas para el presente año, que consiste en compra de insumo que los enfermos requieren. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- De la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Isla Mocha, donde informan que son 98 socios varios de la tercera edad, no contamos con empresas ni tampoco otros lugares donde puedan trabajar o realizar otro oficio que no sea la pesca artesanal, dependiendo directa mente del mar y en los meses de inviernos se pone muy difícil las condiciones del tiempo por lo cual solicitan una subvención para la compra de canasta familiares para cada uno de sus socios. se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.
- Club de Volibol de Lebu, donde expone por motivo de la participación en el Campeonato "Liga Sur de Voleibol" selección adulta y Sub 16 Liga Interregional selección Sub 14, el cual asisten clubes de volibol de diferentes regiones solicitan apoyo para comprometer su asistencia, y solicitan una subvención por concepto de gasto en combustible, traslado y colaciones. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.

Se entrega modificación presupuestaria Municipal N° 11

Se acuerda invitar al encargado Organizaciones Comunitarias al Sr. Manuel Torres.- (enviar oficio por el impacto que causan las subvenciones en el año 2017)

Puntos varios:

Concejal Molina: solicita se consulte al encargado de presupuesto y a Control si se les puede asignar presupuesto para ayudas sociales que sean de disposición de los Concejales.

Concejal Recabarren: solicita que el producto que ingrese de los remates quede para financiar las proposiciones que han hecho los Concejales en puntos varios.

Solicita que se solucione pronto los problemas sanitarios de la Población O , Higgins.

Concejal Mariñan: expresa que aún continúan pasando las carrozas fúnebres por el puente nuevo, y que se instalen rejas de protección al peatón de calle Bello con Dr. Orellana.

El Concejal Chamorro: Expone que se está haciendo costumbre poner globos en los puentes en los funerales y el problema es que después no los retiran y contaminan. Se acuerda que la encargada de medio ambiente vea este tema.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

El Concejal Molina: expone el tema de los llamados por teléfono del Administrador Municipal fuera de reunión en que se dice que ya se han conversado con los demás Concejales cosa de la cual no existe constancia.- Propone que esas comunicaciones sean solo vía Secretario Municipal.-

El Concejal Chamorro expresa que además se le envié por escrito y se les comunique del envío del mail solamente.- para que quede claro lo que se está solicitando y aprobando. Agrega que debería incluirseles en los cometidos en que participa la Comunidad, como el actual viaje a Valparaíso, y ellos no fueron invitados.

Respecto a este viaje a Valparaíso acompañando a los reineteros y Jibieros, solicita se les envié una nota deseándoles éxito en sus demandas para lo cual el Concejo aprobó en la reunión anterior una subvención para financiar parte de los gastos del viaje.

El Concejal Mariñan expone también que las solicitudes sean por escrito. El Concejal Recabaren, también solicita que los Concejales sean integrados para que las solicitudes de la comunidad para que los Concejales también puedan apoyar.

Sin más que tratar se termina la sesión siendo las 19:50

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda suscripción de contrato con la Empresa Andes Cía. Limitada para la ejecución proyecto "Mejoramiento Estadio Provincial Atletismo, Comuna de Lebu".
2. Se aprueba trato directo y suscripción de Contrato con el proveedor Ingeniería Construcción y Energías Renovables Limitadas, para la ejecución del proyecto "Construcción Iluminación Fotovoltaica Paraderos Rurales, Lebu" por 35.000.000.-
3. Se acuerda ingresar a la carpeta de subvenciones las siguientes solicitudes:
 - Mesa comunal del Pueblo Mapuche Urbano de Lebu.
 - Agrupación Creciendo Como Agricultores de Lebu.
 - Asociación de Fútbol Amateur de Lebu.
 - Taller Cultural Social y Laboral Creciendo en Cristo
 - Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer
 - Cruz Roja Chilena Filial Lebu
 - Club de Amigo de la Biblioteca Municipal Samuel Lillo Figueroa
 - Club Deportivo La Unión.
 - Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.
 - Protección Animal Lebu
 - Agrupación de Trabajadores a Honorarios Municipales de Lebu.
 - Agrupación de damas Cristianas "Rosas de Saron".
 - Asociación Gremial de Pesadores Isla Mocha.
 - Club de Volibol de Lebu.
4. Se acuerda citar a Manuel Torres para una próxima reunión.
5. Se acuerda consultar encargada de presupuesto y a Control si se les puede asignar presupuesto para ayudas sociales que sean de disposición de los Concejales.
6. Se acuerda solicitar a Servicios Generales que soluciones pronto los problemas sanitarios de la Población O´ Higgins.
7. Se acuerda solicitar a la Encarda de Medio Ambiente que vea el problema de los globos que ponen en las barandas del puente en algunos funerales.

HOJA N° 9 DEL ACTA N° 71 DE FECHA 17/04/2018

8. Se acuerda enviar una nota a la Mesa Comunal de Pescadores deseándoles éxito en sus demandas.

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL